

AÑO 2026



N° Entrada: **742/2026**

Expediente: **CD-287-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE COMUNIDAD NEUQUINIZATE - PROY. DE DECLARACIÓN**

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el documental "Neyen Mapu. El llamado del Lanín", producido por Radio y Televisión del Neuquén (RTN), y sus actividades de difusión y participación durante el año 2026.



Comunidad | Neuquínzate

BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 04 de Septiembre de 2026.-

**A la Presidenta
del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 0113/2026

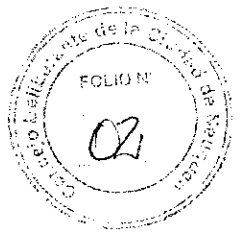
Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al Cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjal. Laura Perez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Leloir N° 370 – Neuquén Capital
Teléfono: 449-4500 - Interno 4554

lperez@cdnqn.gov.ar



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Expediente N°; y

CONSIDERANDO:

Que el largometraje documental "Neyen Mapu. El llamado del Lanín", producido por RTN y Mapuce Kimvn y dirigido por la comunicadora mapuche Mara Rocío Collinao, constituye una obra audiovisual de significativo valor cultural, social, ambiental y comunitario para la Provincia del Neuquén y la región patagónica.

Que la obra es el resultado de más de diez años de trabajo y registro en territorio, recuperando y poniendo en el centro la voz, la memoria y los conocimientos del pueblo mapuche en relación con la defensa y el cuidado del Volcán Lanín, considerado un espacio sagrado y fundamental para la vida de las comunidades.

Que, a través de testimonios de integrantes y referentes de las comunidades mapuche, imágenes de archivo y registros contemporáneos, el documental reconstruye prácticas, ceremonias y saberes ancestrales vinculados al Lanín y al territorio, contribuyendo a la preservación y difusión de la memoria viva y del conocimiento mapuche —Mapuce Kimvn—.

Que "Neyen Mapu. El llamado del Lanín" aborda, desde una perspectiva integral que vincula espiritualidad, historia, identidad, ambiente y sociedad, las transformaciones que atraviesa el territorio, entre ellas el retroceso de las nieves, las alteraciones en los cursos y sistemas de agua, los efectos del cambio climático y la creciente presión derivada de actividades turísticas desarrolladas sin una adecuada perspectiva de sostenibilidad y respeto por el ambiente.

Que la obra propone reflexionar acerca de la relación entre la sociedad y la naturaleza desde los conocimientos y la cosmovisión del pueblo mapuche, aportando una mirada de especial relevancia a los debates contemporáneos vinculados con los derechos de los pueblos indígenas, la protección ambiental, la sostenibilidad y el cuidado de los bienes naturales.

Que la defensa y preservación del Volcán Lanín y de su entorno trasciende a una única comunidad o sector social, constituyendo un desafío colectivo que interpela al conjunto de la sociedad respecto de la responsabilidad de proteger y preservar los territorios y ecosistemas fundamentales para la vida de las generaciones presentes y futuras.

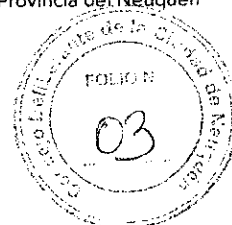
Que la etapa de postproducción del documental concluyó en el mes de julio del año 2025, iniciándose posteriormente un recorrido territorial destinado a compartir la obra con las comunidades y referentes que participaron brindando sus testimonios y conocimientos, como un gesto de reconocimiento, devolución y construcción colectiva hacia quienes hicieron posible su realización.

Que entre las comunidades neuquinas alcanzadas en su exhibición se encuentran Zapala, Villa La Angostura y en el Lof Kintxikew.

Que el documental cuenta con una destacada participación de integrantes de comunidades y referentes territoriales, cuyos testimonios enriquecen la obra y constituyen un aporte fundamental para la transmisión de experiencias, conocimientos, memorias y perspectivas vinculadas al territorio y a la vida comunitaria.

Que la realización de la obra estuvo a cargo de un equipo técnico y artístico integrado por profesionales y realizadores comprometidos con la producción audiovisual regional, contando con la dirección de Mara Collinao; la producción de Mara Collinao, Ailín Piren Huenaiuen y Ludmila Stupak; cámaras a cargo de Cristian Ramírez,

Cj. Laura Pérez
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Juan Lafken y Claudio Carus; sonido directo de Cristian Ramírez y Juan Lafken; montaje de Ludmila Stupak; música original de Anahí Mariluan, Martín Jara, Mara Collinao y Juan Lafken; postproducción de imagen de Claudio Carus y postproducción de sonido de Rodrigo López.

Que Mara Rocío Collinao es comunicadora mapuche, Licenciada en Comunicación Social y realizadora audiovisual integral, desarrollando desde el año 2015 el proyecto comunicacional Mapuce Kimvn, una propuesta pionera orientada a visibilizar, preservar y difundir la cultura, la lengua, los conocimientos y la cosmovisión del pueblo mapuche.

Que la trayectoria y calidad artística de "Neyen Mapu. El llamado del Lanín" han obtenido reconocimiento en diversos ámbitos nacionales e internacionales, siendo seleccionada para participar en espacios y festivales dedicados al cine indígena, comunitario, latinoamericano y de autor.

Que el documental ha sido seleccionado oficialmente para participar en la Muestra de Cine Indígena TUVUN de Wallmapu, en Chile; el LANAFF Latin and Native American Film Festival, en los Estados Unidos; el Golden FEMI Film Festival, en Bulgaria; el Festival Audiovisual Neuquén (FAN); y la 10.ª Muestra La Imagen de la Memoria, en Colombia. Asimismo, participó del Festival Internacional Audiovisual de Mujeres y Disidencias de Patagonia —MUMA FEST—, realizado en la Provincia del Chubut, donde obtuvo el premio a Mejor Película Documental de la Competencia Patagónica.

Que, además, fue seleccionada para integrar la Competencia Oficial del 8.º FICNOVA – Festival Internacional de Cine de la No Violencia Activa 2026, encuentro de carácter policéntrico que se desarrolla con sedes en Argentina, Chile, España, República Checa y México.

Que "Neyen Mapu. El llamado del Lanín", documental realizado en Neuquén, Argentina, con una duración de sesenta (60) minutos y producido durante el año 2025, representa un valioso aporte a la cultura audiovisual neuquina y patagónica, contribuyendo a la difusión de las identidades, memorias, conocimientos y expresiones culturales que forman parte del patrimonio colectivo de nuestra región.

Que resulta oportuno reconocer y poner en valor aquellas producciones culturales y audiovisuales que, desde una perspectiva comprometida con el territorio y sus comunidades, promueven la reflexión, el diálogo intercultural, la preservación de la memoria, el respeto por la diversidad cultural y el cuidado del ambiente.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º), inciso 1º) de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

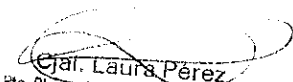
EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del documental "Neyen Mapu, el llamado del Lanín", producido por Radio y Televisión del Neuquén (RTN) y proyectado el 29 de julio en el Teatro Español de Neuquén Capital, en el marco de la conmemoración de su 40º aniversario, promoviendo repensar la relación entre sociedad y naturaleza desde el conocimiento mapuche (Mapuce Kimvn).

ARTÍCULO 2º): DECLÁRASE de Interés Municipal las proyecciones, recorridos y participaciones nacionales e internacionales que, durante el año 2026, realiza el largometraje documental "Neyen Mapu. El llamado del Lanín", en reconocimiento a su aporte cultural, audiovisual, ambiental y a la difusión de las voces, conocimientos y memorias del pueblo mapuche.

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.-


Cjral. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 59826		
Fecha 04.09.26	Fojas: 03	Hora: 10:56
Firma Marco (Gallardo)		
Dirección General Legislativa		

04.09.2026		ENTRADA N° 742/2026
Ingresado en la Fecha, paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 287-B-2026 o Nota n° /		
Recibió Marco		
Firma (Gallardo)	10:56	CAJA DE ENTRADA (D.G.L.)

10.09.2026	
Por disposición del C. Deliberante Sesión N° 15/2026	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	